

CIRCULAR GENERAL N° 13

Buenos Aires, 30 de marzo de 2021

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros en general

Ref.: TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN FE DE VIDA

Nos dirigimos a los Compañeros en general, para poner en vuestro conocimiento que la Administración General de la Seguridad Social –ANSES- dispuso prorrogar la suspensión del trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y pensionados.

Ello ha sido informado en la Resolución 68/2021 publicada en el Boletín Oficial, razón por la cual transcribimos textualmente el contenido de la misma.

“ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 68/2021

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la suspensión del trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y las jubiladas y los pensionados y las pensionadas del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) y Pensiones No Contributivas, así como también, las demás obligaciones y procedimientos establecidos por las Resoluciones N° RESOL-2020-79-ANSES-ANSES de fecha 19 de marzo de 2020, N° RESOL-2020-95-ANSES-ANSES de fecha 22 de abril de 2020, N° RESOL-2020-235-ANSES-ANSES de fecha 29 de junio de 2020, N° RESOL-2020-309-ANSES-ANSES de fecha 28 de agosto de 2020, N° RESOL-2020-389-ANSES-ANSES de fecha 30 de octubre de 2020 y N° RESOL-2020-442-ANSES-ANSES de fecha 23 de diciembre de 2020, a efectos de garantizarles el cobro de las prestaciones puestas al pago durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Establécese que los beneficiarios y las beneficiarias que se encuentran ausentes del país y que perciben sus haberes a través de la figura de Banco Apoderado podrán -en forma excepcional- presentar el certificado de supervivencia semestral ante el “Banco Apoderado”, hasta el 30 de junio de 2021.”

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy fraternalmente.

Por el SECRETARIADO NACIONAL

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General